

07/03/2025

Fiscalía de Ovalle formaliza a hombre por robo y a mujer por receptación

La Fiscalía Local de Ovalle formalizó la investigación a un hombre y una mujer, de iniciales C.M.Z.L. y E.Y.P.P., respectivamente, por delitos de robo en lugar habitado (el primer sujeto) y dos delitos de receptaciones así como tenencia ilegal de arma de fuego (a la segunda).

Según la formalización de la Fiscalía, el 15 de diciembre 2024, cerca de las 17 horas, C.M.Z.L. junto a dos personas, habría



llegado en un vehículo color blanco hasta un inmueble de la comuna de Ovalle y habría escalado la pared perimetral, forzado la puerta de ingreso y finalmente habría sustraído especies como polerones, zapatillas, cinturón, casaca, chaleco, aros, camisa, pulsera, relojes, mochila, cartera, entre otras.

Las otras dos personas se quedarían esperando en el exterior y tras el robo los 3 sujetos habrían emprendido la huida en el vehículo.

De acuerdo con la formalización, el 6 de marzo 2025, aproximadamente a las 06:50 horas, personal policial de la Sección de Investigaciones Policiales, SIP, de Carabineros llevaron a cabo la entrada y registro autorizada judicialmente de dos inmuebles en la población Juan Pablo I de Ovalle.

En el primero fue detenido C.M.Z.L. en virtud de “una orden de aprehensión por robo en lugar habitado o destinado a la habitación”, informó la Fiscalía local, mientras que en el segundo, E.Y.P.P. mantenía en su dormitorio especies obtenidas del robo ocurrido el 15 de diciembre, las cuales tendrían un avalúo total de 3 millones de pesos.

Según la Fiscalía, la mujer tendría estas especies “conociendo o no pudiendo menos que conocer su origen ilícito”. A su vez, la imputada tenía un arma de fuego prohibida, adaptada, correspondiente a una pistola calibre 9 milímetros marca Sig Saucer modelo P250, con un cartucho en su interior calibre punto 32 milímetros. Además, según la formalización, E.Y.P.P. mantenía otras 5 prendas de ropa que corresponderían a un robo del día 13 de enero del 2025.

El Fiscal adjunto de Ovalle, Jaime Rojas Maluenda, tras la formalización de la investigación, solicitó la cautelar de prisión preventiva para ambas personas, “la cual fue otorgada por el juez de garantía, en torno a la causa de peligro para la seguridad de la sociedad”, informó.

El Juzgado de Garantía concedió finalmente un plazo de investigación de 60 días.